



**ANUNCIO**

MARÍA ARÁNZAZU PÉREZ PERALES, ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PRUNA,

HAGO SABER:

Que admitido a trámite el Proyecto de "Actuación Extraordinaria en suelo rústico para legalización de casa rural" sita en Polígono nº 29, Parcela nº 33 de Pruna de conformidad con el art. 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA ), se somete a información pública por el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", tablón de anuncios, al que se puede acceder a través de la página web de este Ayuntamiento, enlaces:

**Resolución:** <https://pruna.es/export/sites/pruna/.galleries/documentos-tablon/RESOLUCION.pdf>

**Proyecto:** <https://pruna.es/export/sites/pruna/.galleries/documentos-tablon/PROYECTO-DE-ACTUACION-EXTRAORDINARIA-EN-SUELO-RUSTICO-PARA-LEGALIZACION-DE-CASA.pdf>

Durante dicho periodo quedará el expediente de manifiesto en horario de atención al público, de lunes a viernes en horario de 09.00 a 13.00 Horas, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses. Así mismo sirva el presente anuncio de llamamiento a propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

En Pruna a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

FDO/M<sup>a</sup>. ARÁNZAZU PÉREZ PERALES

Código Seguro De Verificación	9kcZV+IpgzS2cWxIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	07/08/2024 13:11:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9kcZV+IpgzS2cWxIwoaJRg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9kcZV+IpgzS2cWxIwoaJRg==</a>		

